



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Fuente Vieja

Código del centro

16009374

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

04/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Datos de identificación del Centro.

Este centro se creó en el curso 2009-2010 por la agrupación de los anteriores CIP Antón Martín de Mira y CIP Ángel Custodio de Aliaguilla, es de titularidad pública, siendo Mira el que actúa como cabecera por tener más población tanto total como escolar. Los edificios pertenecen a los Excmos. Ayuntamientos respectivos y a la Consejería de Educación. Su ubicación geográfica, es el sudeste de la provincia, a caballo entre las comunidades valenciana y castellano-manchega. El Centro no tiene ningún régimen especial en cuanto a la permanencia de alumnos y profesores o en cuanto a características singulares del colegio o de los alumnos, puesto que es un centro incompleto en cuanto a la configuración de sus secciones, sin servicio de comedor, transporte o E.P.A., y su financiación principal procede de la Consejería de Educación.

Estructura y elementos materiales del centro educativo

En Mira:

El edificio del colegio está formado por tres plantas (baja, primera y segunda) junto con un patio y un porche.

En la planta baja tiene tres aulas (una para curso de educación infantil). Se encuentra también un aseo para niños (que conecta a dos de las aulas de educación infantil 3 y 4 años) y otro aseo para el alumnado de 5 años, que se encuentra en el pasillo. Otras dependencias que se ubican en esta planta baja son el despacho de dirección, los cuartos de calderas, cuarto de limpieza y un baño para minusválidos.

En la planta primera existen dos aulas (una para los alumnos de 1º, y otra es para los niños de 2º), biblioteca escolar, sala de usos múltiples, un baño de profesores y otro baño común de uso de alumnos. Además, se encuentra la salida hacia el patio, donde se ubica el almacén de educación física. En el porche se ha habilitado un gimnasio cubierto, con ventanales.

En la planta segunda hay varias aulas (una para los alumnos de 3º y 4º, y otra para los de 5º y 6º. Todas ellas cuentan con PDI. Hay otra aula que se ha destinada a hacer desdobles. En esta planta también hay un aula para Audición y Lenguaje, una de Pedagogía Terapéutica y despacho Orientación. Además, contamos con un aula para el trabajo de fisioterapia, archivo, la sala de profesores y un baño de profesores y otro baño común de uso de alumnos.

Conviene decir que todas las aulas son amplias y bien iluminadas, con calefacción y ventanas con rotura de puente térmico y cristales 4-12-4 que aseguran una temperatura agradable todo el año.

El centro también dispone de ascensor con paradas en todas las plantas, funcionando éste correctamente y recibiendo las revisiones pertinentes, con los informes y documentación previa debidamente acreditada. Éste solamente se utiliza cuando un niño va con muletas o en silla de ruedas.

El patio exterior tiene unos 900 metros cuadrados de los que unos 300 están ocupados por un porche cubierto (dentro del cual se ha hecho este año el gimnasio), un almacén para material de educación física y el cuarto para el grupo electrógeno, en los 600 metros cuadrados restantes hay un arenero, una zona de parque infantil, separado por un vallado, provista de suelo de seguridad, una fuente y una pista equipada de minibasket. Además, también se ha pintado el suelo del patio.

La entrada y salida del Centro se realiza por dos puertas: una ubicada en la fachada que accede directamente al interior de la planta baja, que es por la que entran y salen los alumnos de infantil y otra por la que se accede al patio y desde éste, por el porche, a la planta primera; una vez en el patio, los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º han utilizado las escaleras de emergencia para poder acceder a la segunda planta, que es donde están las aulas.

Es importante señalar la ausencia de barreras arquitectónicas.

El Centro cuenta con cinco extintores situados en las plantas en lugares visibles, accesibles y adecuados, siendo los puntos de riesgo de incendio la caldera de la calefacción y el depósito del combustible para la misma.

En Aliaguilla:

El Colegio consta de un edificio, que consta de dos plantas.

En la primera planta se sitúan dos aulas, una destinada a educación infantil, y la otra a 1º y 2º de educación primaria. Además, se encuentran otras dependencias como la Biblioteca y, junto con sala de calderas, dos baños de uso común y almacén.

En la segunda planta se sitúan tres aulas, la sala de profesores, sala de apoyo, dirección, audiovisuales, servicios de profesores y trastero. Esta planta no es accesible a minusválidos, puesto que la única forma de acceso, es a través de escaleras.

El exterior del centro consta de dos patios con pista polideportiva, una de ellas con techado

pero sin cerramiento completo que hace de frontón y pista. Entre las dos pistas suman unos 1600 metros cuadrados. En el primer patio (el descubierto) se ubica una sala de psicomotricidad con baños y que cumple al mismo tiempo como almacén de material de educación física. En esta pista se ha echado un planché de hormigón.

Al igual que ocurre en la sección de Mira, todas las aulas son amplias y bien iluminadas; con calefacción que aseguran una temperatura agradable todo el año.

Ambos centros cuentan con los extintores reglamentarios, bien ubicados y diferentes medidas de seguridad y protección.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes, servicios e instituciones del entorno serán los siguientes:

¿ El Centro está adscrito al IES Serranía Baja de Landete Se suele visitar cada año a final de curso por parte de los alumnos de 6º curso de Primaria como actividad de coordinación Primaria-Secundaria. Se realiza una reunión de coordinación en el mes de mayo entre el profesorado de ambos centros y los orientadores en el POZ. A partir de este curso realizaremos otra reunión la primera semana de septiembre.

¿ CEIP ¿Maestro Aguilar¿ de Camporrobles y CRA ¿Ojos de Moya¿ de Landete, con ambos centros se suele programar alguna actividad conjunta de forma esporádica. En los últimos cursos, las actividades que se han llevado a cabo de manera conjunta han sido únicamente con el CRA ¿Ojos de Moya¿; sin embargo, seguimos manteniendo la posibilidad de colaboración con el CEIP de la localidad de Camporrobles debido a la escasa distancia que separan la cabecera de nuestro CRA con esta localidad valenciana. Del mismo modo, a través del área de Educación Física se valora, al inicio de cada curso escolar, ampliar las actividades de colaboración con el CRA ¿Alto Gabriel¿ de Cañete, dado que, en un futuro a medio plazo, muchos de los estudiantes de esta localidad cursen sus estudios postobligatorios en Landete, llegando a coincidir los alumnos de los tres CRA¿s.

¿ Reuniones de Coordinación de Zona de Orientación: Se realizarán varias reuniones entre los orientadores de la zona para la coordinación entre los profesionales de la orientación. Dichas reuniones se celebran en la cabecera de Cañete.

¿ CEIL (Centro Educativo de Inmersión Lingüística) de Carboneras: Todos los cursos solicitamos la participación semanal de 5º y 6º de Primaria. La participación en el mismo está sujeta a las condiciones y criterios establecidos. En los últimos cursos no hemos tenido la oportunidad de asistir, quedando el centro en reserva, dado que los criterios son cada vez menos asequibles para los CRAs.

También se mantienen relaciones con otras instituciones como la Diputación Provincial, diversas Consejerías y otras entidades como:

A) Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El CRA Fuente Vieja desea continuar con la participación activa en diversas actividades, talleres, encuentros; que organiza la Junta a través de sus distintas consejerías. De esta manera potenciar en el alumno una educación integral que vaya más allá de la mera adquisición de conceptos.

B) Ayuntamientos

Las relaciones con este organismo son excelentes en ambos municipios. Los Ayuntamientos atienden todas las necesidades del colegio y además subvenciona algunas de las actividades que se realizan, además de ser los que solicitan las ayudas para la realización de actividades extracurriculares. El colegio intenta colaborar con ellos en las fiestas populares y las campañas de sensibilización que emanen desde la colaboración mutua;

C) A.M.P.A s:

Las A.M.P.A s y el colegio mantienen cordiales relaciones, colaborando en las diversas actividades registradas en el P.G.A. El centro colabora estrechamente en la preparación de las actividades extracurriculares, la elaboración de proyectos, la búsqueda de financiación;

Estas son AMPAS San Antonio de Aliaguilla y AMPA Antón Martín de Mira.

D) Asociaciones Culturales

Hay un intercambio de actividades siempre que se programan o se solicita colaboración para realizarlas.

E) Sanidad:

Se colabora este organismo local, coordinándose con el Claustro y la A.M.P.A. para programar actividades como:

- Charlas.
- Programa de Higiene y Alimentación.

- Programa de prevención de accidentes.
 - Programa de prevención de drogodependencias.
- F) Servicios Sociales, Centro de la Mujer de Landete, etc.

Temas relacionados con la atención a los alumnos/as así como la coordinación con las familias en riesgo social y la prevención integral de problemas socioeducativos.

Se mantienen una relación estrecha mediante atención a alumnos absentistas, familias en riesgo social;

G) Otros:

Finalmente, destaremos que hay una colaboración del Centro en fiestas patronales con organismos como la Cooperativas Agrícolas o la Guardia Civil, Cruz Roja, carreras solidarias;

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Después de analizar el entorno que interviene en el centro podemos introducir unas pinceladas de cómo debe ser la respuesta que desde el centro educativo se debe dar a la Comunidad educativa.

1.- Promovemos la igualdad de oportunidades de acceso al Centro para los distintos sectores de la sociedad:

- Estamos abiertos a la integración de alumnos con necesidades de todo tipo: necesidades educativas, otras culturas, otras etnias...
- Proponemos actividades escolares y/o extraescolares que no causen ningún tipo de segregación para paliar las dificultades que un entorno rural puede tener en cuanto acceso a servicios formativos mediante planes de municipio de actividades extracurriculares, también cobran importancia las actividades complementarias en este sentido.

2.- Admitimos el pluralismo ideológico, y lo mostramos con estructuras flexibles, donde prima el diálogo, la reflexión y la expresión personal:

- Favorecemos en las clases el diálogo y el debate.
- Creemos que el fin último de nuestra propuesta educativa es ayudar al alumno a construir un proyecto de vida en el que se integren, de modo armónico, las ideas, las

creencias, los valores y los comportamientos.

3.- Fomentamos la presencia del Colegio en el entorno:

- El Colegio se integra en el entorno que le rodea: municipio, parroquia, asociaciones;
- Permitimos la utilización de nuestras instalaciones a personas y organismos que lo demanden.
- Damos a conocer las actividades de la vida escolar a los distintos miembros de la Comunidad educativa fomentando su participación.

4.- Ayudamos a los alumnos a obrar conforme a criterios de justicia y solidaridad:

- Razonamos con los alumnos las consecuencias de sus comportamientos y, en su caso, buscamos juntos la medida correctora más adecuada.
- Utilizamos los medios de comunicación social y aplicamos la metodología del "VER, JUZGAR Y ACTUAR" para analizar las situaciones de injusticia que hay en la sociedad y en el mundo.
- Insistimos en aquellos valores que más se reclaman en la actualidad: la ecología, la paz, la igualdad de géneros, los derechos del niño...

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)

6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
RECREO	11:15	11:45	30
4ª SESIÓN	11:45	12:30	45
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
1ª EXCLUSIVA	15:00	16:00	60
2ª EXCLUSIVA	16:00	17:00	60
3ª EXCLUSIVA	17:00	18:00	60
4ª EXCLUSIVA	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
 - No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

- Conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y específicas mediante un proceso de enseñanza aprendizaje definido de forma individualizada y cooperativa, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.
- Conocer y apreciar, cada uno desde sus capacidades, los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas.
- Desarrollar hábitos de trabajo, tanto individuales como en equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo.
- Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos, para desenvolverse con autonomía en todos los ámbitos (familia, amigos, escuela, etc.)
- Fomentar los hábitos de comportamiento democrático y social. Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje y los diversos elementos del sistema.
- Ofrecer a los alumnos y alumnas una formación sólida en el uso de técnicas instrumentales, TIC, lenguas extranjeras, hábitos de trabajo, lectura y estudio (resolución de problemas y fomento de la lectura y escritura).
- Facilitar y potenciar la participación y colaboración de las familias y tutores, así como las relaciones sociales entre toda la comunidad educativa.
- Potenciar la acción tutorial como acción básica para coordinar los distintos aspectos a tener en cuenta en la formación integral de los alumnos y alumnas.
- Apoyar y potenciar las iniciativas encaminadas a introducir innovaciones, modificaciones y mejoras sustanciales en nuestro centro.
- Potenciar la mejora del éxito escolar.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión

del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

PRINCIPIOS

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, basado en la equidad e igualdad de oportunidades para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática, y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.
5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
6. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
7. Compensación educativa que ayude a superar cualquier discriminación y la accesibilidad a la educación, que actúe como elemento compensador de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a los acneas.
8. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros educativos para enriquecer el intercambio.
9. El reconocimiento del papel que corresponde a las familias y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
10. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de los procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.
11. El principio de colaboración con otros centros educativos, instituciones, organismos,

asociaciones y en general con toda la comunidad educativa.

12. La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

VALORES

Responsabilidad y esfuerzo: Como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad en los actos, en el trabajo y en el comportamiento.

Respeto, tolerancia, igualdad y compromiso con: la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, raza, religión, orientación sexual..., así como las normas de convivencia y la prevención de la violencia de género.

Solidaridad, libertad personal, colaboración, justicia y participación democrática: Contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.

Diálogo: Conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacia un fin común.

Interés por la lectura y otras prácticas activas en el ocio. Disfrutar con la lectura, prácticas deportivas, salidas a la naturaleza, voluntariado, etc. el tiempo de ocio.

El afán de la innovación y el perfeccionamiento del profesorado como mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan,

ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa.
2. Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
3. Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión.
4. Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.
5. Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino para lograr el objetivo a aprender.
6. Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

D.2. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Tal y como se recoge en Real Decreto 157/ 2022 por el que se ordenan las enseñanzas mínimas en la educación primaria y se concreta en el Decreto 81/ 2022 en el que se desarrolla el currículo para Castilla la Mancha, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la capacidad para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Es por ello, que, desde todas las áreas del currículo, debemos trabajar para mejorar la misma en nuestro alumnado y hacerlo más competente, en lo que a este ámbito se refiere.

Es por esto, que, desde el centro, se trabaja y se adoptan las medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística:

- Utilización del lenguaje como instrumento para:

- La comunicación oral y escrita
- La comprensión de la realidad
- La construcción del conocimiento
- La regulación de conductas y emociones.

Buscando como finalidad que los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se van conociendo nuevos entornos o aumentando en dificultad los retos que se les vayan presentando. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar y entorno social en el que se encuentren.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022

6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones

didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Impulsar la formación dando la difusión y promoción adecuada de las distintas actividades formativas del Centro Regional de Formación del Profesorado, haciendo especial hincapié en lo relacionado con la nueva Ley de Educación LOMLOE (Cuaderno de Evaluación, Programaciones, currículo, situaciones de aprendizaje), Leemos CLM, Plan de Igualdad y Convivencia, etc.

■ Transformación digital

Justificación: - Creación, recopilación y uso de materiales multimedia, introducción al manejo libros digitales y otras herramientas de ayuda que supongan un cambio metodológico de acuerdo con los nuevos tiempos y las demandas que la sociedad exigirá a los alumnos y por ende, a la escuela. Al hilo de lo expuesto en el punto F sobre la continuidad del proyecto CARMENTA, volvemos a resaltar la importancia que esta nueva metodología puede y debe tener en los resultados de nuestros alumnos. No apostamos por un uso único y exclusivo de los dispositivos móviles y de los recursos digitales; sí que consideramos muy adecuados su utilización como complemento a otras metodologías y hábitos de trabajo. Somos defensores de la variedad metodológica ya que no existe un único método, ni estrategia de enseñanza-aprendizaje que asegure los mejores resultados académicos. El trabajo con distintos enfoques metodológicos expone al alumnado a una mayor variedad de experiencias de aprendizaje tanto cualitativa como cuantitativamente.- Continuar con la formación en Competencia Digital, el proyecto escuela 4.0. de robótica, elaboración de actividades y situaciones de aprendizaje, herramientas y aparatos digitales.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024-2025	12-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de

Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	14-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	04-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN EVALUACIÓN INTERNA	04-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	04-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen

registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE FORMACIÓN	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	AGENDA CRA FUENTE VIEJA 2024-2025	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN 2024-25	12-11-2024